



Valparaíso, 17 de enero de 2025

Oficio N°836/29/2025

La **COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN**, tomó conocimiento de la situación que afecta a Iberia Club Social, relacionada con la imposibilidad de pertenecer a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), por lo que acordó oficiar a US., con el objeto de solicitarle tenga a bien informar sobre las demandas o denuncias laborales que se hayan presentado en contra de Iberia S.A.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado Andrés Celis Montt.**

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA JEANNETTE JARA ROMÁN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 896A35B8CC4C1727